

En sesión ordinaria del día 25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura, dentro de la Convocatoria del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral, procedieron a verificar qué participantes resultaron vencedores dentro del presente concurso, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara lo siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual, se determinan los participantes del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral, que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del referido concurso, de conformidad con las bases séptima y décima de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 19 diecinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la convocatoria para la categoría de juez de primera instancia en materia laboral.

2. Comparecencia de los aspirantes

El día 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidós, se materializó ante éste Pleno del Consejo de la Judicatura, las comparecencias de los participantes que aprobaron la totalidad de las etapas establecidas en la base séptima, de la referida convocatoria.

Consecuentemente, ha llegado el momento de hacer constar a los interesados que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del concurso que establece la convocatoria, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos los artículos 116, fracción III, y 123 apartado A, fracción XX, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; y 32, 91, fracción I, 125, 126, fracción I, 128, 130 y 131 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*; en relación con lo previsto en la Convocatoria para el Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera



Instancia en Materia Laboral, emitida en fecha 19 diecinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura, es el órgano colegiado competente para determinar qué participantes resultaron vencedores conforme a la base décima de la convocatoria referida.

2. Declaración de vencedores

De conformidad con la base décima, de la referida convocatoria, se declararán vencedores los participantes que hayan aprobado las etapas previstas en la citada convocatoria y que reúnan el perfil de la categoría de juez de primera instancia.

Para tal efecto, se emitirá una lista que incluirá los nombres de los vencedores y dicha declaración solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el período que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

En el entendido de que la designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Por lo anterior, una vez analizados los expedientes de los finalistas y realizadas las comparecencias de éstos, se advirtió lo siguiente:

2.1. Lista de vencedores

Con fundamento en la base décima de la Convocatoria para el Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral, se hace constar que los participantes que aprobaron las etapas previstas en la base séptima de la convocatoria, y que reúnen el perfil de la categoría de juez de primera instancia, son los siguientes:

Vencedores:
Arredondo García, Teresita Anel
Benavides Santacruz, Karla Haydee
Castillo Mendoza, Mario
García Valladares, Marcela Cecilia
Garza Elizondo, Rubén Alberto
Garza Escobedo, Blanca Alicia
Garza Escobedo, Juan Carlos

Vencedores:
Hernández Barraza, María Isabel
Ponce Rosendo, Víctor Manuel
Ramírez Carrillo, José Oswaldo
Rodríguez Téllez, Roberto Gerardo
Ulloa Zúñiga, Jesús Eduardo

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el período que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base décima de la Convocatoria para el Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, resolvió:

Primero: Se declara que los interesados que aprobaron las etapas previstas en la base séptima de la convocatoria y que reúnen el perfil de la categoría de juez de primera instancia son los siguientes:

Vencedores:
Arredondo García, Teresita Anel
Benavides Santacruz, Karla Haydee
Castillo Mendoza, Mario
García Valladares, Marcela Cecilia
Garza Elizondo, Rubén Alberto
Garza Escobedo, Blanca Alicia
Garza Escobedo, Juan Carlos
Hernández Barraza, María Isabel
Ponce Rosendo, Víctor Manuel

Vencedores:
Ramírez Carrillo, José Oswaldo
Rodríguez Téllez, Roberto Gerardo
Ulloa Zúñiga, Jesús Eduardo

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el período que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2023 veintitrés. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Segundo: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial* y, para su mayor difusión, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós.

Director General del Instituto de la Judicatura

Juez Jesús Demetrio Cadena Montoya

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: 92da0cf0-04da-48b6-b42f-
abd38e9db192



valida la firma

en: <https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=92da0cf0-04da-48b6-b42f-abd38e9db192>